

**ORDEN de 9 de julio de 1963 por la que se anuncia concurso-examen para cubrir una vacante de Linotipista y otra de Marcador de los Talleres Gráficos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.**

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, aceptando la propuesta formulada por esa Dirección General, ha acordado anunciar concurso-examen para cubrir una vacante de Linotipista y otra de Marcador de los Talleres Gráficos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, restringido entre el personal adscrito a los propios Talleres, que se encuentren en servicio activo.

La plaza de Linotipista está dotada con 13.320 pesetas anuales y la de Marcador con 10.080 pesetas, también anuales, acrediándose a ambas, además, dos pagas extraordinarias al año y quinientos equivalentes al 15 por 100 del sueldo base actual.

Se autoriza a V. I. para que proceda a dictar las normas que considere precisas para el desarrollo del concurso-examen, así como para resolver cuantas incidencias pudieran suscitarse en relación con el mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

**RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se transcribe relación de opositores admitidos a oposición a «Capellanes de la Beneficencia General del Estado».**

Han sido admitidos a la oposición convocada para cubrir dos plazas de Capellanes terceros de la Beneficencia General del Estado y dos más de aspirantes, todos los que presentaron sus instancias dentro del plazo reglamentario, y que a continuación se relacionan:

D. Luis González Mateos.  
D. Jacinto Arcas Olivares.  
D. José Luis Moratalla Pozo.  
D. Ladislao Rodríguez Gandul.  
D. Benito López Carnero.  
D. Vicente Sacristán Ruiz.  
D. Luis García Gutiérrez.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo que dispone el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1963.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

Sr. Jefe de la Sección de Beneficencia General.

**RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace pública la lista definitiva de opositores propuestos para ocupar plazas de Cuidadores psiquiátricos en el Sanatorio Psiquiátrico de Toen (Orense).**

Vista la lista definitiva y por orden exclusivo de puntuación formada por el Tribunal constituido para juzgar los ejercicios del concurso-oposición, convocado por Resolución de 8 de febrero de 1962, para cubrir nueve plazas de Cuidadores (enfermeros) psiquiátricos con destino en el Sanatorio Psiquiátrico de Toen (Orense):

Resultando que dentro del plazo marcado en la base octava de la referida Resolución, los opositores propuestos han aportado los documentos acreditativos de reunir las condiciones marcadas para tomar parte en dicho concurso-oposición:

Considerando que del examen de las actuaciones practicadas se han cumplido todos los requisitos señalados en la Resolución de convocatoria, por lo que solamente resta autorizar la lista de los opositores declarados admitidos, para ocupar las indicadas vacantes.

Esta Vicepresidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien aprobar con carácter definitivo la relación de opositores propuestos por el Tribunal examinador, integrada por los señores siguientes:

Don Eduardo Estévez Blanco.  
Don Isaac García Nieto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1963.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Santander por la que se anuncia concurso-oposición entre Capataces de Brigada de cualquier provincia para proveer una plaza de Celador actualmente vacante en la plantilla de esta provincia.**

Autorizada esta Jefatura por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 2 de julio actual para celebrar concurso a fin de cubrir una plaza de Celador.

De acuerdo con el vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» número 175, de 24 de julio de 1961), al concurso solamente podrá presentarse el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, conforme al artículo 25 del citado Reglamento.

El concurso tendrá lugar en Santander, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el citado Reglamento.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de esta Jefatura, en cuya instancia se hará constar el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos que puedan alegar.

Se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de brigada y cuadrilla.

Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierras, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteo, ejecución y mediciones), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Santander, 12 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe.—5.305.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 10 de julio de 1963 por la que se convoca a concurso-oposición una Auxiliaria Numeraria de «Pianos» en el Real Conservatorio de Música de Madrid.**

Ilmo. Sr.: Vacante en el Real Conservatorio de Música de Madrid una Auxiliaria Numeraria de «Pianos» por fallecimiento de don Federico Quevedo Quevedo.

Este Ministerio ha resuelto convocar a concurso-oposición dicha Auxiliaria de «Piano» del Conservatorio de Madrid, de acuerdo con el Decreto orgánico de Conservatorios de 15 de junio de 1942 y con sujeción en cuanto al procedimiento al Reglamento general de Oposiciones y Concursos aprobados por Decreto de 10 de mayo de 1957, bajo las siguientes condiciones:

1.º El concurso-oposición será libre entre artistas españoles, mayores de edad, no incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y que no hayan sido separados ni declarados cesantes en cualquier otro cargo del Estado o Corporaciones públicas.

2.º Las instancias se presentarán en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio o demás dependencias autorizadas para ello por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y acompañadas de los resguardos de haber abonado las cantidades de 100 pesetas por derechos de oposición y 40 pesetas por los de formación de expediente a la Habilitación y Caja Única del Departamento, respectivamente.

3.º Los aspirantes manifestarán en sus instancias de manera expresa y detallada, no siendo válidas las que incumplan este requisito, que reúnen todas y cada una de las condiciones

requeridas en el apartado primero de esta convocatoria y antes de la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes, quedando obligado el aspirante que el Tribunal proponga para la adjudicación de la plaza, en el plazo de treinta días, a partir de dicha propuesta, a presentar en el Departamento la siguiente documentación: Partida de nacimiento, debidamente legalizada de proceder de distrito judicial distinto al de Madrid; declaración jurada de no haber sido expulsado ni declarado cesante en ningún otro cargo del Estado o Corporaciones públicas, y, en su caso, certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer por las aspirantes femeninas, quedando sin efecto la propuesta del Tribunal en el caso de incumplir el propuesto esta obligación y sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda incurrir el interesado de existir falsedad en las declaraciones de su instancia.

4.º Para su apreciación por el Tribunal en el concurso previo los aspirantes podrán presentar junto a la instancia los títulos académicos y certificaciones de méritos artísticos y pedagógicos que estimen convenientes.

5.º El concurso-oposición se celebrará en el Conservatorio de Música de Madrid y ante un Tribunal que se designará oportunamente integrado por Catedráticos del Centro, nombrado por la Dirección General de Bellas Artes a propuesta de la Dirección del Conservatorio.

6.º Los aspirantes se presentarán ante el Tribunal cuando sean convocados por éste, haciéndole entrega de una Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

7.º Corresponderá al Tribunal señalar los ejercicios de la oposición, entre los que figurarán preceptivamente la defensa oral de la Memoria presentada, los de índole artística de la especialidad y los que sirvan para comprobar la aptitud pedagógica de los opositores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Filología latina» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Madrid y Granada.*

Vistos los recursos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Vicente García de Diego López, don Agustín García Calvo y don Ricardo Castresana Udaeta, contra la Resolución de esta Dirección General, de 30 de mayo de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio del corriente año, por la que se les declaró excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de las cátedras de Filología Latina de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (4.ª cátedra) y Granada (para desempeñar en esta última Universidad la de Lengua y Literatura Latinas), convocadas por Orden de 14 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de diciembre) y 4 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de febrero), con la rectificación a que alude la Orden de 4 de dicho mes de febrero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril de 1963.

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por los interesados en sus recursos justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éstos han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para las dos cátedras citadas:

D. Vicente García de Diego López.  
D. Víctor José Herrero Llorente.  
D. Virgilio Bejarano Sánchez.  
D. Vidal Eugenio Hernández Vista.

Se declaran admitidos, solamente con derecho a la cátedra de Madrid, los opositores:

D. Agustín García Calvo.  
D. Antonio Fontán Pérez.  
D.ª Eulalia Rodón Bimue.  
D. Ricardo Castresana Udaeta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 8 de julio de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de las oposiciones convocadas para proveer varias plazas de Médicos internos de la Facultad de Medicina.*

A propuesta de dicha Facultad, este Rectorado ha tenido a bien nombrar, con fecha de hoy, los Tribunales que a continuación se relacionan que han de juzgar las oposiciones convocadas con fecha 1 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 30), para proveer:

Una plaza de Médico interno adscrita a Oftalmología.

Tribunal: Don Rafael Bartual Vicéns, don Francisco Gomar Guarnier y don Marcelo Carreras Matas.

Dos plazas de Médico interno adscritas a Patología general.

Tribunal: Don Manuel Beltrán Bágüena, don Manuel Valdés Ruiz y don Miguel Carmena Villarta.

Una plaza de Médico interno adscrita a Patología médica A).

Tribunal: Don Manuel Beltrán Bágüena, don Manuel Valdés Ruiz y don Miguel Carmena Villarta.

Una plaza de Médico interno adscrita a Patología médica B).

Tribunal: Don Manuel Beltrán Bágüena, don Manuel Valdés Ruiz y don Miguel Carmena Villarta.

La relación de aspirantes admitidos se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 13 de los corrientes.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de fecha 10 de mayo de 1957.

Valencia, 22 de junio de 1963.—El Rector, José Cortés Grau.

*RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a las oposiciones a una plaza de Médico interno de «Pediatría y Puericultura».*

Habiendo finalizado el día 5 de junio de 1963 el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las oposiciones a la plaza de Médico interno adscrita a la cátedra que se indica de esta Facultad, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de abril de 1963, a continuación se relacionan los aspirantes admitidos y excluidos:

Cátedra de «Pediatría y Puericultura» (una plaza).

*Admitidos*

D. José Antonio Sánchez Lado.  
D. Rafael Tojo Sierra.

*Excluidos*

Ninguno.

Santiago, 19 de junio de 1963.—El Decano, Alejandro Novo González.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se nombra el Tribunal calificador de las oposiciones a plazas de Auxiliares administrativos de Agencias Comarcales del Servicio de Extensión Agraria.*

En virtud de las atribuciones que le han sido conferidas, esta Dirección General ha tenido a bien designar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de las oposiciones convocadas para proveer plazas de Auxiliares Administrativos en las Inspecciones Regionales, Agencias de Zona y Comarcales del Servicio de Extensión Agraria, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de 19 de abril del corriente año.

El citado Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Don Miguel Olivas Soto.  
Vocales: Don Antonio Casos Sanz, don Tomás Salvador Barrios, don José Cabrerizo Rodríguez y don Francisco Gómez Aracil.

Secretario: Don Honorato Franco Alonso.

Madrid, 15 de julio de 1963.—El Director general, José García Gutiérrez.